Tema 26. Nosología psidopsiquiátrica. Trastornos del lenguaje y de la lectura Trastornos de la afectividad Trastornos de la inteligencia Tema 27. Tema 28 Tema 29. La enuresis y la encropexis. La inestabilidad psicomotriz Tema 30 Tema 31. Tema 32 Los tic nerviosos y otros actos obsesivos Inadaptación escolar Tema 33. Trastornos caracteriales. Tema 34. El niño inválido, aspectos médicos y sociales. Trastornos del crecimiento. Su vertiente psíquica Tema 35 Tema 36. El niño hipoacúsico y sordomudo. La educación del Tema 37 hipoacúsico. Tema 38. El niño ciego y el ambliope. La educación del niño ciego y alambliope. Tema 39. Los t Los trastornos de condusta El niño difícil. De delincuencia infantil Tema 40. Las neurosis infantiles. Tema 41. Las psicosis infantiles. Visión del conjunto. La esquizofrenia infantil. Cuadros afines Las depresiones infantiles. Tema 42. Tema 43. Tema 44. La angustia infantil Tema 46. La anorexia infantil Las demencias infantiles. Las encefalitis y sus secuelas. Tema 47. Tema 48. Tema 49. Las personalidades psicopáticas infantiles, Las convulsiones en la infancia. Diagnóstico dife-Tema 50. rencial. Tema 51 La epilepsia en la infancia. Formas clínicas de la epilepsia en la niñez y ado-Tema 52. lescencia. El problema social y educación del niño epiléptico. Tratamientos somáticos en psiquiatría infantil. La psicoterapia en psiquiatría infantil. Oligofrenia en general. Clasificación clínica de las oligofrenias. Clasificación social y pedagógica de las oligofrenias. Etiología general de las oligofrenias. El oligofrénico profundo. El oligofrénico de tipo medio. El débil mental El mongolismo. Tema 53. Tema 54. Tema 55. Tema 56. Tema 57. Tema, 58 Tema 59 Tema 60. Tema 61. Tema 62. Tema 63. El mongolismo. Otros cuadros oligofrenicos específicos. Tratamientos farmacológicos de la oligofrenia. Su Tema 64. Tema 65. valoración Tema 66. La pedagogia terapéutica del oligofrénico profundo. Tema 67. La pedagogía terapéutica del oligofrénico de tipo medio. La pedagogía terapéutica y la orientación laboral Tema 68. del débil mental.

Tema 69. Internamiento de oligofrénicos. Indicaciones y contraindicaciones. Tema 70. La colaboración entre el psiquiatra, el psicólogo, pedagogo y el médico escolar Tema 71. La organización del trabajo en un centro de Pedagogía y Terapéutica.

Tema 72. Organización actual de asistencia psidopsiquiátrica.

Tema 73. Función y organización de un Centro de Orientación y Diagnóstico. Tema 74. Tema 75. Tema 76. La orientación escolar. Las cínicas de conducta. La higiene mental del niño. La higiene mental del adolescente. Las parálisis espásticas congénitas y sus secuelas. Las enfermedades heredogenerativas del sistema Tema 77. Tema 78. Tema 79.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Tema 82. El corea de Sydenhan y otros cuadros extrapira-

Tema 83. El problema psicológico del niño poliomielítico.

nervioso.

midales.

Tema 80.

Tema 81. rencial.

> RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Romano» (segunda cátedra), de la Facultad de Derecho de dicha Universidad.

La ictericia nuclear y sus secuelas. La eclampsia del lactante y su diagnóstico dife-

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 15 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de esta Universidad, adscrita a «Derecho Romano» (segunda cátedra).

Este Rectorado na acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluídos al concurso-oposición de referencia:

- D. José Luis Parrondo Pardo
- D. Manuel Salvadores Poyán.
- D. Juan Vivancos Gallego.

No se publica lista de señores concursantes excluídos por ser señores anteriormente reseñados los únicos concursantes a dicho concurso-oposición.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Isi-doro Martín Martínez.—Visto bueno: El Vicerrector, J. Iglesias.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso para la quinta plaza de las cinco convocadas por el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se convoca para realizar los ejercicios de la oposición.

Se convoca al aspirante admitido para la quinta plaza, con destino en Oviedo, de las cinco vacantes de Colaborador anunciadas por el Patronato «Juan de la Cierva» en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de 8 de octubre de 1966, para Oliciar del Estados infiniero 241, de 8 de 8 de 1906, para la iniciación de los ejercicios de examen, que tendrá lugar el día 1 de febrero de 1967, a las diez de la mañana, en los locales del Instituto Nacional del Carbón en La Corredoria, Oviedo. Madrid, 22 de diciembre de 1966.—El Presidente.—5.922-E.

> RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho civil» (cuarta adjuntía) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Al objeto de comenzar la práctica de los ejercicios del concurso-oposición a la plaza vacante de Profesor adjunto de «Derecho civil» (cuarta adjuntía) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, se convoca a los señores opositores admitidos a este concurso-oposición para el día 1 de febrero de 1967, a las nueve y media de la mañana, en el Aula Magna de esta Facultad de Derecho.

Al propio tiempo se advierte a los señores opositores que el cuestionario de 50 temas objeto del primer ejercicio estará a disposición de los mismos quince días antes en la Secretaría de

Salamanca, 9 de diciembre de 1966. - El Presidente, Diego Espín Cánovas.

> RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Ampliación de Matemáticas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Al objeto de comenzar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor adjunto de «Ampliación de Matemáticas», convocada por Orden ministerial de 8 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), vacante en de 1906 (Roletin Olicial del Estado» de 2 de april), vacante en la Facultad de Ciencias de esta Universidad, se cita para la realización del primer ejercicio del concurso-oposición a los opositores admitidos, don Eduardo Jiménez Alvarez de Sotomayor y don Cruz Martínez Gómez, el día 30 de enero próximo, a las once de la mañana, en el Seminario de Matemáticas de esta Facultad de Ciencias, sita en la calle Palos de Moguer. sin número de esta ciudad.

racultad de Ciencias, sita en la calle Palos de Moguer. sin número, de esta ciudad.

El programa de 50 temas objeto de este ejercicio estará a disposición de los señores opositores con quince días de anticipación en la Secretaría de la Facultad.

Sevilla, 29 de noviembre de 1966.—El Presidente, Antonio de Castro Brzezicki.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca concurso de traslado entre Facultativos del Seguro Social de Enfermedad, con nombramiento definitivo, para proveer plazas de Medicina general y Especialidades en el mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 21 de febrero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo) y Orden ministerial de 17 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo primero del Decreto y séptimo de la Orden, se convoca concurso para proveer en turno de traslado, con carácter definitivo, las plazas de Medicina general y Especialidades del Seguro Social de Enfermedad que se indican: dades del Seguro Social de Enfermedad que se indican:

PROVINCIA DE ALAVA

Medicina general

Tres en Vitoria.

PROVINCIA DE ALBACETE

Medicina general

Una en Albacete.

Especialidades

Oftalmología: Dos en Albacete.

PROVINCIA DE ALICANTE

Medicina general

Tres en Alicante y dos en Elche.

Especialidades

Cirugía: Dos en Alicante. Dermatología: Una en Elche y una en

Elda. Radioelectrologia: Una en Orihuela. Traumatología: Una en Alicante. Urología: Una en Alicante.

PROVINCIA DE BADAJOZ

Especialidades

Dermatología: Una en Don Benito y una

en Zafra.

Pediatría-Puericultura: Una en Olivenza

y una en Villafranca de los Barros.

Radioelectrología: Una en Mérida y una en Zafra.

PROVINCIA DE BALEARES

Medicina general

Cuatro en Palma de Mallorca.

Especialidades

Pediatría-Puericultura: Dos en Palma de Mallorca y una en Felanitx. Pulmón y Corazón: Una en Palma de Ma-

Radiolectrologia: Una en Inca.

PROVINCIA DE BARCELONA

Medicina general

Sesenta y ocho en Barcelona, una en San Baudilio de Liobregat, cuatro en Cornellá de Liobregat, dos en Gavá, ocho en Badalona, tres en Santa Coloma de Gramanet, una en San Adrián de Besós, catorce en Hospitalet de Liobregat, tres en Manresa, tres en Mataró, nueve en Sabadell, once en Tarrasa y dos en Granollers. Granollers.

Especialidades

Análisis: Tres en Barcelona. Aparato digestivo: Tres en Barcelona. Cirugía: Dos en Barcelona. Dermatología: Una en Barcelona, una en

y Geltrú. Endocrinología: Una en Berga, una en Igualada y una en Villanueva y Gel-trú.

trú.
Odontología: Tres en Barcelona.
Oftalmología: Cinco en Barcelona y una en Villanueva y Geltrú.
Otorrinolaringología: Cuatro en Barcelona y des en Granollers.
Pediatria-Puericultura: Cinco en Barcelona, una en Hospitalet de Llobregat, una en Canet de Mar, una en Olesa de Montserrat, una en Mataró, dos en Sabadell y tres en Tarrasa.
Pulnón y Corazón: Tres en Barcelona.
Radiología: Seis en Barcelona y una en Villafranca del Panadés.
Tocología: Tres en Barcelona.
Traumatología: Tres en Barcelona.

PROVINCIA DE BURGOS

Especialidades

Oftalmologia: Una en Burgos.

PROVINCIA DE CÁCERES

Especialidades

Aparato digestivo: Una en Cáceres Radioelectrología: Una en Plasencia.

PROVINCIA DE CÁDIZ

Medicina general

Dos en Cádiz, una en Arcos de la Fronte-ra y dos en Jerez de la Frontera.

Pediatria-Puericultura: Una en Chiclana de la Frontera. Radioelectrología: Una en Puerto de San-

ta María.

PROVINCIA DE CASTELLÓN

Medicina general

Una en Castellón, una en Burriana, una en Vall de Uxó y una en Villarreal.

Especialidades

Dermatología: Una en Vinaroz. Pediatría-Puericultura: Una en Castellón. Radioelectrología: Una en Vinaroz.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Dermatologia: Una en Valdepeñas. Radioelectrologia: Dos en Puertollano.

PROVINCIA DE CORDOBA

Medicina general

Nueve en Córdoba, dos en Palma del Río una en Puente-Genil.

Especialidades

Análisis: Una en Córdoba. Aparato digestivo: Una en Córdoba. Cirugía: Una en Córdoba. Dermatología: Dos en Córdoba y una en

Cabra. Endocrinología: Una en Córdoba.

Endocrinologia: Una en Cordoba.

Ginecologia: Una en Córdoba.

Neuropsiquiatria: Una en Córdoba.

Odontologia: Una en Córdoba.

Otorrinolaringologia: Una en Córdoba.

Pediatria-Puericultura: Dos en Córdoba,
una en Castro del Río, una en Espejo,
una en Fernán-Núñez, una en FuentePalmera, una en Iznájar, dos en Lucena, una en Montoro, una en Rute y
una en Luce-

una en Luque. Pulmón y Corazón: Tres en Córdoba. Radiolectrología: Dos en Córdoba y una

PROVINCIA DE LA CORUÑA

Medicina general

Tres en La Coruña.

PROVINCIA DE GERONA

Especialidades

Dermatología: Una en Ripoll. Oftalmología: Una en Ripoll.

PROVINCIA DE GRANADA

Medicina general

Tres en Granada y una en Motril.

Especialidades

Aparato digestivo: Una en Granada. Dermatología: Una en Granada. Neuropsiquiatria: Una en Granada.

Odontologia: Una en Granada. Oftalmologia: Una en Granada. Pulmón y Corazón: Una en Granada. Radiolectrologia: Una en Granada y una

PROVINCIA DE GUIPÚZCOA

Medicina general

Nueve en San Sebastián, una en Rentería, tres en Eibar, una en Irún y dos en Mondragón.

Especialidades

Análisis: Una en San Sebastián. Aparato Digestivo: Una en San Sebas-

Dermatologia: Una en Eibar. Pediatria-Puericultura: Una en Villarreal de Urrechua.

PROVINCIA DE HUELVA

Especialidades

Oftalmología: Una en Ayamonte. Pediatría-Puericultura: Una en Nerva y una en Valverde del Camino.

PROVINCIA DE JAÉN

Medicina general

Dos en Jaén y dos en Linares.

Especialidades

Análisis: Una en Jaén. Dermatología: Una en Jaén y dos en Ubeda.

Odontología: Una en Jaén.

Pediatria-Puericultura: Una en Jaén, una en Torreperogil, una en Peal de Bece-rro, una en Quesada y una en Torredelcampo. Radioelectrología: Una en Jaén y una

en Ubeda.

PROVINCIA DE LEÓN

Medicina general

Tres en León.

PROVINCIA DE LÉRIDA

Medicina general

Dos en Lérida.

Especialidades

Otorrinolaringología: Una en Tárrega.

PROVINCIA DE LOGROÑO

Medicina general

Dos in Logrono.

Especialidades

Otorrinolaringología: Una en Haro. Radioelectrología: Una en Haro.

PROVINCIA DE MADRID

Medicina general

Setenta y cinco en Madrid, una en Valleeas (pueblo), una en Carabanchel Alto, una en Villaverde Bajo, una en Villaverde Bajo, una en Villaverde Alto, tres en Ciudad de los Angeles tres en San Cristóbal de los Angeles tres en San Cristó geles, dos en Fuencarral (barrio), dos en Fuencarral (casco), una en Santa María de Begoña, una en Hortaleza, una en Aranjuez y una en Torrejón de Ar-doz.

Especialidades

Análisis: Cuatro en Madrid, Aparato Digestivo: Tres en Madrid, Cirugia: Cuatro en Madrid, Dermatologia: Cinco en Madrid, Endocrinologia: Una en Madrid, Ginecologia: Tres en Madrid,

Neuropsiquiatria: Dos en Madrid. Odontología: Tres en Madrid. Oftalmología: Seis en Madrid. Otorrinolaringología: Cuatro en Madrid Pediatría-Puericultura: Treinta en Madrid

Pulmón y Corazón: Cuatro en Madrid. Pulmon y Corazon: Cuatro en Madrid. Radioelectrología: Cinco en Madrid. Tocología: Cuatro en Madrid. Traumatología: Tres en Madrid. Urología: Cuatro en Madrid.

PROVINCIA DE MÁLAGA

Medicina general

Once en Málaga y una en Marbella.

Especialidades

Análisis: Dos en Málaga, Aparato Digestivo: Dos en Málaga, Neuropsiquiatría: Una en Málaga, Odontología: Una en Málaga, Oftalmología: Una en Málaga, Otorrinolaringología: Una en Málaga,

Pediatría-Puericultura: Una en Málaga y una en Alora. Pulmón y Corazón: Dos en Málaga, Radioelectrología: Dos en Málaga y una en Antequera.

PROVINCIA DE MURCIA

Medicina general

Tres en Murcia, una en Beniaján, una en El Palmar y una en Molina de Segura.

Especialidades

Aparato Digestivo: Una en Murcia. Neuropsiquiatría: Una en Murcia. Odontología: Una en Murcia. Oftalmología: Una en Cieza. Radioelectrología: Una en Jumilla y una en Caravaca

PROVINCIA DE NAVARRA

Medicina general

Siete en Pamplona y una en Tudela.

Especialidades

Oftalmología: Una en Estella, Pediatría-Puericultura: Dos en Pamplona. Pulmón y Corazón: Una en Pamplona.

PROVINCIA DE OVIEDO

Medicina general

Dos en Oviedo, una en Avilós y dos en Gijón.

Especialidades

Pediatría-Puericultura: Una en Avilés.

PROVINCIA DE PALENCIA

Medicina general

Una en Palencia.

PROVINCIA DE LAS PALMAS

Medicina general

Cuatro en Las Palmas, una en Tamaraceite y una en Telde.

Especialidades

Oftalmología: Una en Arrecife. Pediatría-Puericultura: Dos en Las Palmas.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Medicina general

Dos en Vigo.

Especialidades

Pediatría-Puericultura: Una en Vigo.

PROVINCIA DE SALAMANCA

Especialidades

Otorrinolaringología: Una en Vitigudino. Traumatología: Una en Salamanca.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Medicina general

Cinco en Santa Cruz de Tenerife y una en La Laguna.

Análisis: Úna en Santa Cruz de Tenerife. Tocología: Una en La Orotava.

PROVINCIA DE SANTANDER

Medicina general

Una en Peñacastillo y una en Torrelavega.

Especialidades

Radioelectrología: Una en Santoña y una en Potes

PROVINCIA DE SEVILLA

Medicina general

Cuatro en Sevilla, una en Bellavista, dos en San Jerónimo, una en Torreblanca, una en Carmona, una en Ecija y una en Morón de la Frontera.

Análisis: Dos en Sevilla. Aparato Digestivo: Dos en Sevilla. Cirugía: Una en Sevilla. Dermatología: Una en Sevilla y una en

Morón de la Frontera. Endocrinología: Una en Sevilla y una en

Osuna. Neuropsiquiatría: Una en Sevilla y una

en Écija. Odontología: Dos en Sevilla.

Odontología: Dos en Sevilla.
Oftalmología: Una en Sevilla.
Otorrinolaringología: Una en Sevilla.
Pediatría-Puericultura: Dos en Sevilla,
una en Puebla de Cazalla, una en Cazalla de la Sierra. una en Estepa, una
en Mairena del Alcor, una en Pilas, una
en Fuentes de Andalucía, una en Paradas y una en Cabezas de San Juan.
Pulmón y Corazón: Dos en Sevilla.
Radioelectrología: Tres en Sevilla.

PROVINCIA DE SORIA

Especialidades

Análisis: Una en Almazán.

PROVINCIA DE TARRAGONA

Medicina general

Dos en Tarragona y dos en Reus.

PROVINCIA DE TERUEL

Especialidades

Dermatología: Una en Alcañiz.

PROVINCIA DE TOLEDO

Especialidades

Traumatología: Una en Toledo.

PROVINCIA DE VALENCIA

Medicina general

Siete en Valencia, una en Alcira, dos en Puerto de Sagunto y dos en Torrente.

Especialidades

Análisis: Dos en Valencia.

Aparato Digestivo: Una en Alcira.

Cirugía: Una en Valencia.

Neuropsiquiatria: Una en Valencia.

Odontología: Una en Valencia.

Ottrimología: Una en Valencia.

Otorrinolaringología: Una en Valencia.

Pediatria-Puericultura: Una en Puerto de Sagunto y una en Onteniente.

Radioelectrología: Una en Valencia.

Urología: Una en Valencia.

Medicina general

Una en Valladolid.

PROVINCIA DE VIZCAYA

PROVINCIA DE VALLADOLID

Medicina general

Diecinueve en Bilbao, seis en Baracaldo, dos en Portugalete, dos en San Miguel de Baxauri, una en Sestao y dos en Santurce.

Especialidades

Dermatología: Dos en Bilbao. Oftalmología: Una en Bilbao y una en Durango.

Pediatría-Puericultura: Tres en Bilbao y una en San Miguel de Baxauri.

Provincia de Zamora

Especialidades

Oftalmología: Una en Benaven**te.**

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Medicina general

Cinco en Zaragoza.

Especialidades

Aparato Digestivo: Una en Zaragoza. Odontología: Una en Zaragoza. Otorrinolaringología: Una en Tarazona. Pediatría-Puericultura: Una en Zaragoza. Urología: Una en Zaragoza.

PROVINCIA DE CEUTA

Especialidades

Endocrinología: Una en Ceuta.

Todas las plazas convocadas llevan aneja la obligación de residir dentro del término de la localidad o zona especificada

en la convocatoria
Las solicitudes para tomar parte en este concurso serán dirigidas al ilustrisimo señor Delegado general del Instituto Nacional de Previsión, en unión del justificante acreditativo de haber satisfecho los derechos de cincuenta pesetas establecidos a favor de la Mutualidad de Personal Sanitario del Seguro Social de Enfermedad, y se presentarán en la Delegación General del I. N. P. en Madrid (Alcalá, número 56), o en las Delegaciones Provinciales del I. N. P.; el plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir del de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estaen la convocatoria

do», pudiéndose recibir instancias hasta las trece horas del último día.

Una vez cerrado el plazo de admisión de solicitudes no se admitirán peticiones que impliquen modificación del contenido de la instancia presentada dentro del plazo.

La solicitud se extenderá según modelo que se inserta al

final de la presente convocatoria, el cual se cumplimentará en todos sus extremos sin enmiendas ni raspaduras.

Al dorso de la instancia se hará constar por orden de prefe-

rencia las plazas que se solicitan.

Se acompañará a la instancia justificante acreditativo del tiempo de servicio prestado al Seguro Social de Enfermedad, con nombramiento definitivo en la localidad y plaza en la que

se actúa al suscribir la instancia, tanto para Medicina general como para la especialidad que se solicita; este justificante debe-rá ser extendido por el Jefe provincial de Servicios Sanitarios de la provincia respectiva.

Las condiciones preceptivas para acudir a este concurso

son:

- a) Poseer nombramiento del S. S. E. con caracter definitivo para la especialidad que se solicita o Medicina general, en su caso.
- Llevar desempeñando en propiedad, durante más de dos años, la plaza que en la fecha de esta convocatoria tenga asignada.

El orden de preferencia para la adjudicación de plazas se establecerá por el tiempo de servicios prestados al Seguro Social de Enfermedad con caracter definitivo en la plaza que se desempeña; estos servicios se contabilizarán hasta el día de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Es-

Los Facultativos a los que se asigne plaza a su petición en este concurso de traslado perderán automáticamente la plaza en que actúan, tanto si no toman posesión de la nueva plaza como si toman posesión y renuncian a continuación, es decir, que una vez nombrados para la plaza que les corresponda en este concurso serán baja en la plaza que desempeñan

Las plazas adjucicadas como consecuencia de la resolución de este concurso, que no fueran ocupadas por los titulares de-signados, cualquiera que fuese la causa, se considerarán vacantes

signados, cualquiera que fuese la causa, se considerarán vacantes a proveer en el futuro por el turno que legalmente corresponda. A los Especialistas de Dermatología y Endocrinología acogidos a los beneficios que les concedió la Orden ministerial de 25 de febrero de 1958 (artículo tercero) en la plaza que actualmente desempeñen, al solicitar y obtener en este concurso de traslado una nueva plaza, se les asignará en ella los cupos y coeficientes previstos para as nuevas plazas que se convocan a partir del 25 de febrero de 1958, tal como se previene en el aludido artículo tercero de la citada Orden ministerial.

Se concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el «Boletín Oficial del Estado», para efectuar las reclamaciones y recursos pertinentes ante el ilustrísimo señor Director general de Previsión.

Madrid 13 de diciembre de 1966.—El Delegado general, José María Guerra Zunzunegui.

María Guerra Zunzunegui.

Modelo de solicitud

Don (1), del Seguro Social de Enfermedad, con nombramiento definitivo para (2), en la localidad de a V. I. tiene el honor de exponer:

a V. I. tiene el honor de exponer:

Que desea acogerse a la convocatoria del concurso de traslado publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de para
proveer plazas de Medicina general v Especialidades vacantes
en el Seguro Social de Enfermedad por considerar reúne las
condiciones legales expresadas en la convocatoria.

En consecuencia solicita tomar parte en el concurso para las
plazas de que al dorso se citan y por el orden de preferencia señalado, tal como se determina en la convocatoria antes
aludida

aludida.

Acompaño justificante acreditativo de los servicios prestados en el Seguro Social de Enfermedad con nombramiento defini-tivo en la plaza que actualmente desempeño.

Dios guarde a V. I. muchos años.

de 196...

Firmado,

Ilmo. Sr. Delegado genera) del Instituto Nacional de Previsión. Madrid.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para la pro-visión de dos plazas de Aparejadores o Peritos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios y Sal-

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona en sesión plenaria celebrada el día 31 de octubre de 1966 acordo convocar concurso para la provisión de dos plazas de Aparejadores o Peritos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos entre quienes se hallen en posesión de alguno cualquiera de los títulos de Perito o Aparejador.

Dichas plazas, calificadas de Técnico-auxiliares, a las que corresponde el grado 12 de la Ley 108/1963, estarán dotadas con el sueldo base de veintiún mil pesetas anuales y una retribución complementaria de dieciocho mil sesenta pesetas asimismo anuales, incrementado todo ello con las pagas extraor-

mismo anuales, incrementado todo ello con las pagas extraordinarias reglamentarias, aumentos graduales por razón de antigüedad, derechos pasivos y demás reconocidos.

Las instancias solicitando participar en dicho concurso deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona dentro del plazo de treinta dias, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de este concurso se publicaron en el «Boletín Oficial del Stado».

Las bases de este concurso se publicaron en el «Boletín Ofi-cial de la Provincia de Barcelona» número 287, fecha 1 de di-

ciembre de 1966.

Barcelona, 15 de diciembre de 1966. — El Secretario. — Visto bueno: El Presidente accidental.—7.451-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluídos a la oposición en turno libre para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de la Escala Técnico-adminis-trativa de esta Corporación trativa de esta Corporación.

Relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición en turno libre para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de la Escala Técnico-administrativa de este Ayuntamiento :

Don Rafael Vera Cominges. Don Oswaldo Maciá Montero. Don José Juan Espino Navarro. Don José Rafael Hernández Santana.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base cuarta de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de diciembre de 1966.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—7.454-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zamora referente al concurso restringido convocado para cubrir una plaza de Subjeje de Negociado de esta Corporación.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1966 acordó admitir al concurso restringido convocado para cubrir una plaza de Subjefe de Negociado a todos los señores solicitantes, cuya relación a continuación se inserta, por concurrir en todos ellos las circunstancias previstas en la convocatoria:

> Don Claudio Aparicio Sisón. Don José Sastre Alonso. Don Antonio Guillén Sanjuán. Señorita María Luisa López Bueno.

Asimismo se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los méritos alegados, que es como sigue:

Presidente ·

Ilustrísimo señor Alcalde de Zamora, excelentísimo señor don Gerardo Pastor Olmedo, o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales:

Don Enrique Prieto Prieto, Abogado del Estado. Don José Rubio Alija, Catedrático del Instituto de Enseñan-

za Media «Claudio Moyano».

Don César Martin Montes, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Don Juan Cabezas Pérez, Secretario general del excelentisimo Ayuntamiento de Zamora.

Secretario:

Don Alfonso Quiroga Maés, Oficial Mayor del excelentísimo Ayuntamiento de Zamora.

A partir de la publicación de este anuncio se conceden quince días a las personas interesadas para efectuar las reclamaciones que estimen pertinentes, pasados los cuales sin que se hu-biese efectuado ninguna se considerarán dichas admisiones hechas con carácter definitivo, al igual que el nombramiento

del Tribunal.

Zamora, 20 de diciembre de 1966.—El Secretario, Juan Cabezas.—7.458-A.

 ⁽¹⁾ Médico, Odontólogo en su especialidad o Farmacéutico en la de Análisis Clínicos.
 (2) Medicina general o la especialidad que desempeñe.